



EXENTO

DECRETO ALCALDICO N° 0003101

QUINTERO, 29 SET. 2017

VISTOS:

La Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum N° 388 de fecha 20 de Septiembre de 2017, Secpla.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
31	02	002	013		Estudio Ingeniería Estructural Diversos Proyectos		1,000	1,000	-
31	02	002	004	002	Asistencia Técnica de Obras Terminal de Buses	1,000		1,200	2,200
TOTALES						1,000	1,000	2,200	2,200

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Secplan
 - 4.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 5.- Secretaría Municipal
- MCP/YGS/MVP/gmr



Secretaría
Comunal de
Planificación

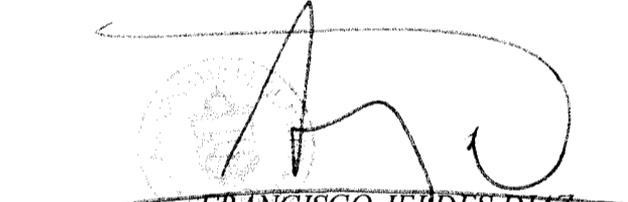
MEMORANDUM N° 388/17

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Junto con saludar, de acuerdo a la necesidad de contar con una asistencia técnica que permita la correcta ejecución del proyecto Terminal de Buses Quintero, solicito a Ud., traspasar del Ítem 31.02.002.013 "Estudio de Ingeniería Estructural Diversos Proyectos)" la suma de \$1.000.000, al Ítem 31.02.002.004.002 "Asistencia Técnica de Obras Terminal de Buses"

Saluda atentamente,



FRANCISCO JEJDES DIAZ
SECPLAN

QUINTERO, 20 de Septiembre de 2017.

DISTRIBUCION:

- 1.- Directora de Administración y Finanzas.
- 2.- SECPLA (2).